ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEXCOCO.

Quien suscribe Maestro Jorge Andrés Macilla Montellano, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, de Texcoco, Estado de México, en uso de las facultades que me confiere los artículos 14, 18, 34, 35, 37 y 44, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 55, 56, 57 y 58, de la Ley de Seguridad del Estado de México; 91, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 4, 5, fracción II, 9, fracción II, del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Texcoco de Mora.

HACE CONSTAR

Que en libro de gobierno correspondiente, se registra el acta que a la letra dice: **Segunda Sesión Ordinaria** del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Texcoco, Estado de México, siendo las 16:00 horas, del día 8 de marzo de 2016, en las instalaciones que ocupa la Fábrica de Artes y Oficios, mejor conocido como el FARO, ubicado en Avenida Juárez Sur, sin número, casi esquina Abasolo, colonia El Carmen, Texcoco, Estado de México; encontrándose reunidos, los C.C. Mtro. Jorge Andrés Mancilla Montellano, Secretario Técnico; Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, Consejero; Lic. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Consejera; Lic. Juan Dario Arreola Calderón, Consejero; Lic. José Manuel Cadena Ortiz de Montellano, Consejero; C. Ricardo Jesús Arellano Mayer, Consejero; Lic. Dulce Constanza García Gayosso, Consejera; así como Autoridades Federales, Estatales y Municipales, autoridades auxiliares, todos integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública, con el propósito de llevar a cabo la trigésima sesión ordinaria, y previa toma de asistencia, se declara la existencia de quórum legal, con base en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal y Presidente del Consejo.

3. Informe de actividades correspondiente a los meses de ENERO Y FEBRERO de 2016, por las siguientes autoridades:

 a) Policía Federal.
 b) Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.
 c) Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad.
 d) Subdirección de Movilidad
 e) Dirección de Protección Civil y Bomberos.
 f) Oficialía Calificadora y Conciliadora.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura e informe de la próxima fecha de la SEGUNDA sesión ordinaria, a realizarse el 12 DE ABRIL.

En ejecución a los puntos planteados en la orden del día antes descrita, fueron analizados los siguientes términos:

PRIMER PUNTO.- Se procedió a tomar lista de asistencia y declaración del quórum legal.

SEGUNDO PUNTO.- La licenciada Karla Almazán Burgos, Síndico Municipal y Consejera, en representación del Presidente del Consejo, dio un mensaje de bienvenida a las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como a los invitados y asistentes.

TERCER PUNTO: Informe de actividades correspondiente al mes de ENERO Y FEBRERO:

a) El representante de la Policía Federal, rindió informe.
b) El representante de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, rindió informe.
c) El Director General de Seguridad Pública y Movilidad, rinde su informe.
d) En uso de la voz el Subdirector de Movilidad rinde su informe.
e) El Director de Protección Civil no rindió su informe, únicamente hace entrega del mismo por escrito.
f) La Titular de la Oficialía Calificadora y Conciliadora, rindió su informe.

Se adjunta a la presente el informe de las autoridades antes citadas, que rindieron y entregaron por escrito su informe.

CUARTO PUNTO. El Secretario Técnico, informa a los presentes que se les concede el uso de la palabra para plantear asuntos generales, los cuales generaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS TOMADOS

ACUERDO 01-CMSP-08/03/16. *El Secretario Ejecutivo realizará el seguimiento y atención a las peticiones realizadas por las Autoridades Auxiliares, a través de las gestiones y colaboraciones con las autoridades competentes.*

ACUERDO 02-CMSP-06/10/15. *Se acuerda que la Tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública se realice el 12 de abril de 2016, a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Fábrica de Artes y oficios (El F.A.R.O.), ubicado en Avenida Juárez Sur sin número, casi esquina Abasolo, colonia El Carmen, Texcoco, Estado de México; estableciéndose como sede principal de este Consejo.*

QUINTO PUNTO.- Una vez agotada la orden del día en todos sus puntos, el Secretario Técnico, da por **CLAUSURADA** la **SEGUNDA** sesión ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública, siendo las 17:34 horas, del día ocho de marzo de dos mil dieciséis.

DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
PRESIDENTE
DEL CMSP

MTRO. JORGE MANCILLA MONTELLANO
SECRETARIO TÉCNICO
DEL CMSP

SELLO